



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de marzo de dos mil veintitrés

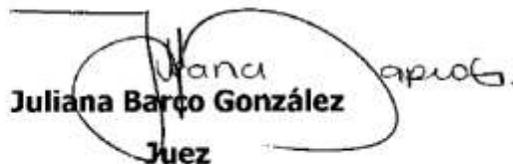
Radicado: 2023-00158

Asunto: nombra nuevo liquidador.

Teniendo en cuenta que la liquidadora designada presentó una justa causa para no posesionarse dentro del presente trámite (Cfr. Archivo 6°), el Despacho procederá a nombrar como nueva liquidadora dentro del presente proceso a Beatriz Elena Castrillón Gutiérrez quien se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43066575, localizable en el número 3116173465 y correo electrónico: castrillonbeatriz2020@hotmail.com

Procédase mediante la secretaria del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de ½ Smmlv.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Jz

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _15_ de marzo de 2023,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **229c97204fbf176973a46af4e3ddc928e737d2e75bf6fe36323b1caf521194fb**

Documento generado en 14/03/2023 03:52:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>